

La Unión Republicana

DIARIO DE LA TARDE. — AVISOS Y NOTICIAS

Año VIII

La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNIÓN REPUBLICANA CONQUISTADOR 39 y 41

PRECIOS DE ABONO

PAGO ADELANTADO
1'25 PESETAS al mes en toda España.— En el Extranjero y Ultramar, 2'50 pesetas.
Ejemplar suelto, 5 céntis.—Atrasado, 10 céntis.

La Correspondencia de Redacción se dirigirá al Director de LA UNIÓN REPUBLICANA DANÚS, 2 BAJOS NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 2157

OBSTRUCCIÓN

La minoría republicana del Congreso merece la admiración de todos los correligionarios por la magnitud de la empresa que se ha propuesto.

Ya se han votado y se celebran las sesiones dobles y pronto se constituirá la Cámara en sesión permanente.

Se habían figurado los ministros que podían atropellar impunemente á los republicanos; creían encontrarse en aquellos felices tiempos de la oposición Castelar, de la oposición retórica.

Si se aprueban los presupuestos en época oportuna pagaremos los impuestos, pero si no, resistiremos el pago, y entonces empezará el segundo acto.

* * *

Ya se sabe que es lo que piensa Roselló. En Madrid moretista, en Mallorca de Montero Rios. Buena combinación.

Diputación Provincial

Es loable y hasta natural que el Presidente de la Diputación trate de atenuar el juicio que nos mereció la manera de administrar esa corporación.

D. José Socías, no niega que al contrastista de la carne se le deba la cantidad que dijimos, ni que otros se encuentren en igual caso. A nosotros este hecho nos pareció una administración desordenada y señalamos la causa del desorden que no es otro que la falta de recaudación. También el Sr. Socías conviene en el hecho, si bien lo explica por los atrasos de 400.000 pesetas del Ayuntamiento de Palma desde 1868 á 1874.

Suponemos serán exactos los datos que nos comunica el Presidente de la Diputación, pero en materia de cifras hay que verlas completas para poder juzgar.

La publicación del gasto y del ingreso anual durante el periodo del 68 hasta la fecha, y la relación de los Ayuntamientos morosos y la deuda que han de satisfacer, son los datos necesarios para entrar en una discusión provechosa.

Las otras Diputaciones, cada año publican sus presupuestos con su memoria, se reparten al público y se discuten de veras en el Salón de Sesiones; y al terminar el ejercicio se publican las cuentas del respectivo presupuesto.

En Baleares eso no se ha hecho nunca, y á los Ayuntamientos contribuyentes no les cabe la satisfacción de saber ni lo que se ha recaudado, ni lo que se ha invertido.

Y respecto del sistema de sorteos para apremiar al pago á los morosos, nos es completamente desconocido y muy apropiado para que no se llegue nunca á la normalidad.

Y antes de insertar la rectificación que nos suplica el Presidente de la Diputación, D. José Socías en atentísima carta, no tenemos inconveniente en reconocer que desde hace algunos años los señores diputados no cobran dietas, observación que no hicimos porque no creimos que

viniese al caso, pero que ahora publicamos en honor de los renunciantes.

La rectificación dice así:

Los 6.000 duros de carne

Dice LA UNIÓN REPUBLICANA del 24 de este mes que la Diputación provincial no recauda, que adeuda una millonada, que yo he llegado al último límite del sistema de negligencia y desorden, que el caciquismo impone las complacencias con los pueblos morosos influyendo estos, provechosamente en las elecciones y en despachos de abogados y notarios y que el Presupuesto provincial es la lista civil de los monárquicos. (Ya se ha olvidado que estos no cobran dietas ni gastos de representación, siendo, quizás, la única Diputación española que así procede hace años.)

Para contestar á las inexactitudes antes resumidas hasta hacer constar.

1.º Que durante los seis meses transcurridos desde que me hice cargo de la presidencia he recaudado 380.142 ptas. 19 céntimos, cifra nunca alcanzada en tal semestre en los tres años anteriores, ni creo que en los demás; ó sea 33.568 pesetas 78 céntimos que en idéntico periodo de 1900 y 38.499 pesetas 21 céntimos más que en iguales meses del año próximo pasado, épocas de verdadera actividad recaudatoria gracias al celo y á la prestigiosa autoridad de mis dignos predecesores.

2.º Que en dicho periodo he satisfecho 369.412 pesetas 07 céntimos ó sea más de la mitad del importe aproximado del total de obligaciones correspondiente al actual ejercicio.

3.º Que para apremiar á los pueblos morosos determino por medio de un sorteo que se practica por los empleados de la contaduría, el orden con que aquellos han de ser embargados.

4.º Que el atraso de anteriores ejercicios dimana, principalmente, del enorme déficit de 412.538 pesetas 38 céntimos que el Ayuntamiento de Palma contrajo con la Diputación durante los años de 1868 á 1874 de administración revolucionaria y republicana, déficit elevado después en el transcurso de catorce años á 810.637 pesetas 78 céntimos y atajado por el alcalde monárquico D. Manuel Guasp al normalizar la Hacienda municipal.

Desde entonces, justo y grato es reconocerlo, el ayuntamiento satisface puntualmente la cuota y abona nna parte proporcional de aquel cuantioso atraso, en virtud de la moratoria concertada.

5.º Y que si en la administración del futuro ayuntamiento de esta ciudad logra LA UNIÓN REPUBLICANA que sus amigos voten la renuncia de la moratoria y el pago de 450.637 pesetas 78 céntimos que aun adeuda el municipio de Palma á la Diputación, es seguro que esta podrá saldar inmediatamente sus atrasos que hoy según la última liquidación asciende á 374.059 pesetas 01 céntimo y todavía restará un sobrante de 76.578 pesetas 72 céntimos.

Palma 26 de Noviembre de 1903.

JOSÉ SOCÍAS Y GRADOLÍ.

CONTRA EL GOBIERNO

El señor Romero Robledo propone la celebración de sesiones ordinarias de ocho horas, que se celebren por mitad: una de nueve á una, y otra de tres á siete de la tarde.

Se aprueba la proposición.

También propone la celebración de sesión extraordinaria los domingos y días festivos por la tarde.

El señor Azcárate dice que no cabe la celebración de sesiones en días festivos dentro del reglamento, puesto que hasta las sesiones extraordinarias se celebran en días laborables.

El señor Romero Robledo sostiene el criterio opuesto.

Pónese á votación la proposición del señor Romero Robledo.

Los republicanos piden votación nominal.

Se aprueba por 92 votos contra 25.

Antes de proclamarse la votación el señor Suárez Inclán pide la lectura de los artículos 101 y 223 del reglamento.

El presidente se niega á ello y proclama la votación.

(Protestas de los republicanos y de los carlistas.)

El señor Suárez Inclán sostiene que el acuerdo que se acaba de tomar conculca el reglamento, pues las sesiones no pueden pasar de seis horas, y se ha aprobado sesión de ocho horas.

Dice, además, que el 24 de Noviembre no es fecha á propósito para adoptar medidas extremas.

Rechaza que se trate de someter la Cámara al juego del señor Romero Robledo.

El presidente: Mañana trataremos esta cuestión.

Orden del día.

Los republicanos y carlistas protestan de la conducta del presidente.

Los señores Villanueva y Suárez Inclán gritan desaforadamente, apostrofando al señor Romero Robledo.

Escándalo fenomenal.

La mayoría permanece silenciosa.

EXPLOTACIÓN INICUA

Con motivo de la presencia en Madrid de la Comisión de patronos bilbaínos, que vienen á gestionar de los poderes públicos soluciones beneficiosas para ellos y lesivas para los trabajadores; siendo del dominio público que esa Comisión de patronos ha explicado á su gusto las causas y desarrollo de la última huelga y que ha practicado y está practicando trabajos de cierta índole para que queden ahogadas las justas quejas de los obreros; creemos conveniente reproducir las siguientes datos que nos remite un lector asiduo de *El País*:

Con fundamento, creo, que los patronos bilbaínos pretenden añadir un eslabón más á la infame cadena con que oprimen á la sufrida, paciente y trabajadora clase; así mismo creo, no gestionará la clase patronal, la abolición de las malas artes que en sus talleres y fábricas emplea para usurpar y lucrarse con lo que no le pertenece.

Las sociedades *Altos Hornos*, *La Vizcaya* y otra, que tienen formado un sindicato, emplean y explotan 6.000 obreros, 2.000 cada fábrica. El término medio de los jornales es de cuatro pesetas, que multiplicado por 6.000 son 24.000 pesetas diarias.

Descuentan al obrero un 20 por 100 del jornal con pretexto de la asistencia médica y farmacéutica. Este descuento asciende diariamente á 480 que multiplicadas por 365 días, resultan 175.200 pesetas anuales.

Con este ignominioso descuento pagan los patronos al año: un médico, 5000 pesetas; idem otro, 3.000; idem otro, 3.000;

un boticario, 12.000.—Total: 23.000 pesetas.

Diferencia que se reparten los explotadores cada año, pesetas 152.200.

No se dá el caso de que un obrero que necesite botica vaya á la de la Sociedad, porque si tiene cinco pesetas de ahorro va á Portugalete ó á Bilbao, porque no tienen confianza en la eficacia de los medicamentos que suministra el boticario de la sociedad patronal.

Sí, como suponemos, son ciertos los datos que nos remite nuestro comunicante, es verdaderamente inicua é intolerable esta explotación, que deben tener muy presente aquellos que con sus decisiones han de resolver el pleito pendiente entre los obreros y patronos bilbaínos.

Acusaciones

á la Trasatlántica

El ilustre literato Grandmontagne tuvo en su primera conferencia de Bilbao la audacia de proclamar grandes verdades acerca de la Compañía Trasatlántica. De aquí la campaña ya pública, ya rastrera emprendida contra el conferenciante.

La Trasatlántica es una institución inviolable. La prensa rotativa, excepto *El País*, calla sistemáticamente. En las Cortes tiene representantes suyos que la votan momios y la toleran abusos. El Gobierno, éste, el anterior y el que le suceda, es instrumento de Comillas, apóstol láico del clericalismo español.

La Trasatlántica, que fué para los infelices soldados peor que el vómito cubano y la disentería filipina; la Trasatlántica que explotó la catástrofe colonial, que atrajo y precipitó imposibilitando el comercio entre las colonias y la metrópoli, es subvencionada después de aquellos crímenes.

Grandmontagne, espíritu sincero, ha arrostrado valientemente los riesgos de acusar á la poderosa, á la intangible Compañía Trasatlántica.

Por eso piden senadores y diputados comillistas la expulsión del réprobo. ¡Claro! Ha tocado al bolsillo de Comillas, engordado á expensas del trabajo, de la producción española, y eso es imperdonable.

Contribuyamos á la generosa obra de Grandmontagne, copiando lo que acerca de la Trasatlántica dijo en la primera de sus conferencias en Bilbao:

«Encarecimiento y lentitud del arrastre en el interior de España.—Navegación española.—Los fletes de la Trasatlántica en España y en Italia.»

Toda la exportación española lucha en América con un recargo en el transporte que hace imposible su desarrollo. El arrastre de las mercancías desde el punto de su producción hasta el puerto de embarque, tiene un gasto absurdo que indica el absoluto sometimiento del Estado á las Compañías de ferrocarriles. Cien cajas de conserva, por ejemplo, pagan desde Calahorra á Bilbao igual suma que el flete de la Compañía Hamburguesa desde este puerto á Buenos Aires.

Y aún es caro, porque los mismos bu-

ques que toman en Harburgo fletes para Buenos Aires y Montivideo entre 15 y 20 marcos la tonelada, según el volumen de la mercancía, cobran el doble por la carga que toman en Bilbao.

Esta elevación de los fletes tomados en la Península, obedece á que los buques españoles cargan á ese precio. Cómo fácilmente se comprenderá, no puede cargar más barato un buque extranjero que uno nacional.

El Estado español subvenciona á la Trasatlántica con ocho millones de pesetas anuales. ¿Y sabéis como esta Compañía de navegación devuelve en servicio útil al pueblo productor esta prima que España le regala? Pues cargando en Italia por la mitad de precio que en la Península: en Génova á 20 liras la tonelada, y en Barcelona y Cádiz á 40 pesetas.

He aquí la prueba en las notas informativas que antes de salir de Buenos Aires me procuró la casa de los Sres. Lacastra y Saénz, principal importadora de artículos españoles: «Nos ha ocurrido un caso curioso de que en un mismo buque de la Compañía Trasatlántica hemos recibido carga de Génova y Cádiz. La mercancía embarcada en Génova ha pagado el flete á razón de 20 liras por tonelada, mientras que la embarcada en Cádiz, similar á la de Italia, nos han cobrado á razón de 40 pesetas la tonelada. ¿Cómo se explica esto? Así me escribía el socio principal de la casa, D. Gonzalo Sáenz. Y guardo cartas con idénticas afirmaciones de los Sres. Landáburu y Compañía y Julián Ardanza y Compañía, que trabajan cuanto pueden para arraigar en Buenos Aires los productos de la industria peninsular.

Consecuencia: un importador español quiere acreditar en Buenos Aires el aceite andaluz. Frente á la casa de este español hay otra casa italiana que importa de Génova idéntico artículo. Ambas mercancías las lleva un buque de la Trasatlántica, un buque nacional, subvencionado, que cobra doble flete al español que al italiano, colocando nuestro aceite en imposibles condiciones de competencia.

Y este español importador, cuyos esfuerzos se estrellan irremediablemente, se pregunta á cada paso: ¿Hay un gobierno en mi patria que subvenciona á una Compañía de navegación que me cobra doble flete que á mi colega italiano de enfrente? ¿Hay un Congreso, un Cuerpo legislador, representante de los intereses de mi país, que ignora los efectos de tal prima acordada por su voto? ¿Hay en España una Prensa que permanezca muda ante este asesinato de la exportación española? ¿Hay, por fin, un pueblo que pague una subvención para que le arruinen?

En España se hacen manifestaciones contra Pantoja, un Torquemada fuera de época, sin tea ni cepo, que se empeña en llevar al convento á una pobre chica. No sé sí, á la larga, será para el país cuestión de vida ó muerte el que *Electra* entre en el Santoral ó vaya á París á competir con la Otero. Pero puede asegurarse que en el momento actual es mayor calamidad que Pantoja el naviero español subvencionado. El pueblo debe cambiar la dirección de la pedrea...

Nuevo Colmado LA COLONIAL

5—MIÑONAS—5

OFRECE AL PÚBLICO

Encurtidos, conservas alimenticias, azúcares, cafés, pastas para sopa, legumbres, aceites del país, vinos y licores de las más acreditadas marcas.

Buen servicio y economía

5—MIÑONAS—5

¿SI ESTA V. QUEBRADO (TRENCAI) PORQUE NO PROCURA CURARSE?

Toda persona herniada que no lleve un buen aparato que le tenga constantemente obturado el anillo herniario, se expone á morir estrangulada, á morir en medio de los más atroces dolores.

Son muchos los herniados que llevan bragueros que no sirven para nada, muy al contrario que en lugar de mejorarles les perjudica grandemente.

El reputado ortopedista de Barcelona, D. Luis G. Torrent ofrece y asegura á todos los herniados el alivio instantáneo, la contención absoluta y la curación pronta y radical de sus hernias mediante los maravillosos bragueros Cuadruple y Triple. Regulador de su invención que tantas curaciones de hernias han realizado y que son la admiración de los más eminentes médicos, que constantemente los están recomendando.

Estos bragueros verdaderamente notables, contruidos con todos los adelantos con la ortopedia moderna exige y aconseja, no molestan ni hacen bulto quedando amoldados como un guante, pudiendo el paciente hacer libremente todos los movimientos sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase. Precisa que todos los herniados, vean estos bragueros para convencerse por sí mismo de que ideal y positivamente reúnen grandes virtudes curativas á la par que muchas comodidades para el paciente.

El especialista Torrent con el humanitario fin de que puedan curar sus males tantos y tantos quebrados como están sufriendo, estará en Palma los días 10, 11 y 12 de este mes de noviembre en la Fonda del Vapor, calle de Veri 19, donde podrán consultarle todas cuantas personas lo deseen.

Folleto, pruebas y consultas gratis para todo el mundo.
Téngase presente que el especialista Torrent estará en Palma únicamente los días 10, 11 y 12. Los que no acudan á consultarle durante estos tres días tendrán que dirigirse á su consultorio de Barcelona, Unión, 13.

GLOSAS A LA VIDA

Junto al Parlamento

Vuelvo de Madrid, donde he pasado unos días; me recojo en mi celda, y escarbo en las sensaciones que coseché en la corte, antes de recobrar el sosiego de mi mente, roto un punto, Círculos literarios y un círculo político, el Parlamento, son los que visité; olvido ahora aquéllos, y traigo este otro á las mientes.

Hubo cierto hereje que puso esta pregunta: «¿Aprovecha oír la misa de un cura ateo?» Y es pregunta que se me afiora á memoria en cuanto me arrimo al Parlamento, pues me parece asistir á un culto en cuya eficacia no creen los celebrantes, á pesar del derroche de liturgia, cuya exuberancia va de par con el enflaquecimiento de la fe.

No se muestra allí sino la industria ó la comedia; quiero decir que apenas se ve sino quienes van al negocio ó quienes salen á tablas á representar su papel del modo que les procure más aplausos y les dé nombres de los más diestros comediantes. Dejemos á los del negocio, y vamos con los del papel.

Respirase por aquellos pasillos aledaños del salón de sesiones—del escenario—vaho de esteticismo; apenas se oye otra cosa de cómo éste estuvo ocurriendo, y oportuno aquél, y el otro pronto en la réplica ó torpe en el ataque. Hay primer actor que al final de cada párrafo se vuelve al coro que le rodea, y les dice por lo bajo: «¿Qué tal? ¿Pega?» Y los suyos: «¡Duro, duro en ellos!» El otro cuida de la sintaxis y de la prosodia, de la elocución y de la música más que de la verdad ó bondad de lo que dice. Su criterio se encierra en lo de cursi, anacrónico, de mal gusto, mandado retirar, etc., etc. Y sobre todos se alza, dominándolos, el más teatral, el más cómico, el maestro de tras candilejas, el verdadero parlamentario, el que en cierta ocasión dejó caer esta frase de hermosa sinceridad: «Yo no sé á donde vamos á parar, pero sí sé que nos vamos á divertir en el camino.» Y es natural, el que así supo resumir el alma de nuestro Parlamento, aborrece á los técnicos por la sencilla razón de que no es sino el técnico del parlamentarismo, el actor más consciente de su arte teatral.

El buen actor dicen que no ha de ensimismarse tanto en su papel que venga á hacerse, ni aun pasajeramente, uno con el personaje que representa, pues ya el viejo Horacio en el tan asendereado «si vis me flere» puso en el «dolendum est tibi» un «primum» insustituible, es decir, que si quieres hacerme llorar ha de haberme dolido á tí «antes», antes y no mientras tratas de hacerme llorar, pues ya decía

mi profesor de estética que no es la mano del calenturiento la más á propósito para describir la fiebre. He oído contar de un famoso actor que mientras representaba que se moría en «La muerte civil», daba al apuntador con voz entrecortada, advertencias referentes á asuntos de contaduría, y es que conocía bien la verdad de aquel aforismo del melodramaturgo francés: el público cuando llora, no oye. Es verdad, lo mismo en el teatro que en el Parlamento, llega á aplaudirse gestos, ronquidos, hipios, acentos y mutises. No conviene al buen parlamento tomar á pechos su papel é ir á matar de veras en la escena del duelo ó llorar de verdad cuando la comedia pide llanto.

«¿Qué efecto produciría—preguntaba yo á un amigo mío parlamentario—un hombre absolutamente ingenuo que aquí cayese, un hombre que se dejara de toda esa despreciable monserga de si tal expresión es ó no parlamentaria, empezase por suprimir el feísimo su señorío, tuteando dentro á quien tutease fuera, sin nada de «mi querido amigo particular», y así como en estas menudencias, que importan más de lo que se cree, se condujese en todo sin hacerse caso de todas esas teatralerías de rumores, sensaciones, expectativas, interrupciones, risas, protestas y demás acotaciones para uso del coro?»

Y me respondió mi amigo: «niego el supuesto; un hombre absolutamente ingenuo no puede caer aquí; se ahoga antes en los comicios, si es que á ellos llega.»

Ocurre, sin embargo, preguntarse si no habrá algo de serio en la comedia misma, y en última resolución qué sea eso de serio y en qué se conozca, para que valga y en qué escribe la seriedad. Conozco quien afirma que lo único serio es ver la vida á través de la muerte, otros creen que lo único serio es el dolor, y muchos opinan que lo serio es la absoluta sinceridad. Y como cabe figurarse al cómico sincero, que finge con sinceridad, tenemos ya lo serio de la comedia. Juegos de palabras, en fin.

Ahora sólo me queda por exponer cómo creo más digno de respeto al que me desnuda ó hasta me hiere para robarme que no al que por divertir á sus amigos y pasar por gracioso me da un mal rato, y por qué prefiero al bandolero al esteta.

MIGUEL DE UNAMUNO.

NO MAS PADECIMIENTOS

Curarán infaliblemente de las dolencias del estómago, pecho y orina, los que sean constantes en el uso de las aguas bicarbonatadas sódico-líticas, variedad clorurado sódicas, del manantial de Villajuija, recomendadas por notabilidades médicas. Representante M. Bestard, Plaza de la Cuartera 2. Venta y depósitos Centro Farmacéutico, Juan Valenzuela y demás farmacias.

CONGRESO

Sesión del jueves 19 Noviembre 1903

Discurso del Sr. Pi y Arsuaga en contra de la totalidad del presupuesto de Gracia y Justicia.

(Continuación)

Había en el presupuesto vigente trece vigilantes con 1.250 pesetas; cuatro de ellos disfrutaban además de una gratificación de 750 pesetas, y disfrutaban de esta gratificación en el concepto de antropómetros; en este presupuesto se aumentan seis que ya no se les llama vigilantes; se aumentan seis de la misma categoría de oficiales quintos, y se aumenta á todos, á los trece antiguos y á los seis modernos, 250 pesetas; de modo que todos tendrán 1.500 pesetas. Los cuatro antropómetros antiguos y los cuatro modernos (pues de los seis oficiales de nueva creación; cuatro gozan también de ese carácter, disfrutarán entre sueldo y gratificación de 2.250 pesetas; de donde resulta que, entre personas de una misma categoría, existen distinciones de sueldo y de consideración consiguientemente.

Yo no quiero negarlo, yo no puedo negarlo. ¿Cómo he de negar el beneficio que puede reportar la creación de los antropómetros? Pero hay que considerar el problema desde dos puntos de vista. ¿Qué se entiende aquí por antropómetros? ¿Esas personas á quienes se va á nombrar por el capricho del Gobierno, por la designación del Ministro, que por hoy no habrán demostrado pública y oficialmente su suficiencia? Y sobre todo, la importancia de los servicios antropométricos, ¿en qué está? ¿Está en la simple medición, que será á lo sumo lo que se encargará á esos ocho empleados, están en esas mediciones con que vienen hoy á aumentarse los elementos de filiación en nuestros presidios, ó es que al mismo tiempo van esos empleados á tener sobre sí la responsabilidad de deducir todas las consecuencias de su función, llevando estadísticas, redactando Memorias y conclusiones y determinando por ellas las transformaciones que, del régimen, los resultados del sistema nos aconsejen?

Si estos son los antropómetros, si son antropómetros de verdad, entonces los dais poco, porque asimilándoles á los oficiales 5.º y con una pequeña gratificación, no los dais nada; pero si se trata sencillamente de unos empleados, como todos los demás, que además de tomar la talla, como la tomaban antes, van á tomar las otras mediciones, entonces les dais demasiado; no está justificada la distinción, y, ó debéis igualarlos á los demás de su clase, ó elevar á un nivel el sueldo de todos.

¿Para qué les habéis de dar á esos ocho 2.250 pesetas?, y de dárselas, ¿por qué no se las habéis de dar lo mismo á los demás? Esto aparte de que nadie sabe por qué habéis aumentado de cuatro á ocho el número de los antropómetros. Como que va á haber ocho empleados con 2.250 pesetas y catorce con 1.500, siendo de la misma categoría.

Pero, como decía antes, lo más sensible es que este aumento tiene su compensación, ¿en dónde? En el material. Estas 15.350 pesetas se rebajan de la consignación para servicios de presidios. Señores, el que ha visto un presidio, el que conoce el estado de nuestros presidios, ¿puede entender que quepa rebajar esa consignación, no en 15.000 pesetas, sino ni en mucho menos? Si toda la consignación que ya tiene el presupuesto es poca, si la cantidad que se dedica ahora á ese servicio es escasa, ¿todavía se quiere rebajar? ¿Se quiere aumentar el personal? ¿Se quiere crear nuevas plazas? Hágase; pero no á costa del material.

Siento que no me oiga el Sr. Ministro de Hacienda, porque tengo que decir que esto confirma lo que repetidas veces he dicho discutiendo otras partidas del presupuesto; que en los presupuestos pasa todo, que á ellos se lleva todas las reformas que se quiere, para satisfacer á veces afectos personales ó personales caprichos; y claro está, para que esto no se vea, para que no asusten los aumentos, se rebajan las partidas de material; lo cual tiene, para los que lo hacen, dos ventajas: primera, que se ha satisfecho el capricho, que se ha aumentado el personal; segunda, que el material no sufrirá gran cosa, porque para eso están los créditos supletorios, y si hace falta mayor cantidad para material, se pedirá más crédito, porque esas necesidades no pueden quedar desatendidas.

Y debo advertir que al hablar de caprichos personales y de afectos personales, no quiero hacer insinuación alguna que pueda ser molesta para nadie; pero hay que entender que los que nos miran desde fuera han de extrañar mucho eso de que se creen unas plazas que han de proveerse con tanta facilidad, á las que no se ha de ir por oposición; eso de que todas las plazas de la Dirección de prisiones se hayan de proveer libremente, sin trabas de ninguna clase, cuando, en cambio, para todos los demás empleos del Cuerpo se exige la oposición, resulta anómalo. Los dirigidos han de hacer oposición para ganar su

puestos, y los directores no necesitan oposición, sino que deben a la amistad y al favor los puestos que ocupan. Si se quiere aumentar el personal, aumentése, pero aumentése por buenos caminos; primero, convenciéndonos de la necesidad del aumento; segundo, no mermando el material, y tercero, cubriendo las plazas que se creen por medio de la oposición, que después de todo, es el sistema que más garantías ofrece.

Y vamos al personal y al material de presidios. Personal de presidios. El presupuesto de 1902 consignado 433.123 pesetas. Proyecto del señor Silvela, 506.902 pesetas; el aumento del presupuesto actual sobre el del Sr. Silvela, era, por lo tanto, de 73.779 pesetas. Presupuesto del señor Villaverde: se rebajan, no he hecho bien la cuenta, y hasta temo haberme equivocado en algo; pero creo que son 21.600 pesetas. Queda, pues, un aumento en el presupuesto que se presenta al Congreso, con relación del vigente, de 52.179.

Material.—En el presupuesto de 1902, en el que estaba mal dotado el material según se ha reconocido por todo el mundo, en ese presupuesto estaba consignada la cifra de 2.288.400 pesetas. El proyecto del Sr. Silvela rebajó la cantidad a 2.111.250 pesetas. Diferencia en daño del material: 177.150 pesetas. Pues bien; el proyecto actual aún lo rebaja más, y sobre la economía propuesta en el proyecto del Sr. Silvela, se rebaja 52.350 pesetas; de manera, que la rebaja total en el material es de 229.500 pesetas. Pero todavía no es esto todo, porque hay una rebaja que es necerio agregar á esa cifra, y es la de las 9.000 pesetas para gastos de la instalación de la Escuela de Criminología, y 2.500 pesetas para la secretaría de la Junta, y 18.000 para uniforme y armamento de una guardia penitenciaria que se crea ahora. Total de la suma rebasada, 259.000 pesetas.

Pero examinemos el capítulo 7.º de que todo esto forma parte.

Escuela de criminología, esto es nuevo. En el proyecto del Sr. Silvela se asignaba á los profesores de esta nueva Escuela una gratificación de 3.000 pesetas; se daba á unos alumnos becarios una subvención de 1.000 pesetas y ascendía todo á 36.000 pesetas. En el proyecto actual se rebajan 16.400 pesetas y se mantienen 19.600; pero como hay que aumentar para material de esta escuela aquellas 9.000 pesetas de que antes hablé, el total de lo que cuesta esta innovación serán 28.600 pesetas.

Poco para una escuela verdaderamente útil; mucho para una escuela que, como temo, no de el resultado apetecido. Lejos de mí ánimo afirmar que esas escuelas de esa naturaleza no sean precisas, útiles y necesarias; pero, señores, cuando los presidios que hay en España no son buenos, cuando los presos no están tan alimentados como todos quisiéramos, cuando no hay que esforzarse en probar lo mal vestidos que andan los presos, y de eso ya hablaremos, y, en fin, cuando por mil circunstancias no existe aquí en lo penitenciario unidad de sistema y tenemos que reconocer las deficiencias en el material y en la organización, empezar por el tejado, por una escuela que ofrece tantas particularidades y tantas singularidades, es dar motivo á la crítica y á las suspicacias de las gentes que pueden ver en eso, más el deseo de dispensar favor, que el de realizar una obra benéfica para el país.

En esa escuela, que se va á componer de seis profesores que van á gozar del sueldo de 2.000 pesetas, y un ayudante, ¿saben los Sres. Diputados cuántos discípulos va á haber?

Pues vá á haber 12 alumnos. Así es que parece cuando se ha ideado este proyecto, se ha temido que no hubiese alumnos, ni aun esos 12, y se ha necesitado para que los profesores tengan alguna justificación, para que haya alguien que aproveche sus explicaciones, apelar á los alumnos becarios, á quienes se da una subvención, que era de 1.000 pesetas, como digo, en el presupuesto anterior, y que en éste es de 300, si no recuerdo mal. Poco es 1.000 pesetas y menos 300; pero yo apelo á la memoria de todos los señores Diputados, puesto que la mayor parte de ellos han estudiado alguna profesión, para que digan si han visto alguna vez que el Estado de la enseñanza gratis y además entregue dinero. Algunos de los que me escuchan recordarán seguramente los afanes de sus familias para darles educación, los desembolsos que han tenido que hacer para sostenerlos fuera del punto de su residencia, los sacrificios que representan las matriculas y los libros de texto. Aun en la profesión militar, que es una de aquellas en que, cuando se termina la carrera, se puede prestar servicio al Estado, y por lo tanto, cobrar ó recibir alguna remuneración; aun en esa, cuántos sacrificios cuesta á las familias proporcionar esa profesión á sus hijos! Pero ahora hemos descubierto un sistema, no para una profesión de fácil salida, numerosa y que pudiese constituir una especie de reforma de carácter social, sino para una escuela completamente nueva de sus aplicaciones, en sus procedimientos, nueva en todo; ahora hemos descubierto eso de los alumnos becarios para que el Estado les pague la instrucción y además las subvenciones. Y no solamente esto, sino que, como si todavía se les diese poco, se dice á esos alumnos: venid á esta escuela,

la, que el primer año se os darán 300 pesetas, pero el segundo se os darán 1.500, y al tercero, es decir, cuando ya hayáis aprobado todos los estudios y concluido la carrera entraréis en el Cuerpo de penales.

Esto constituye un verdadero privilegio, porque, ¿le qué se trata aquí?

¿Se trata de que haya seis profesores y un ayudante afectos al presupuesto, ó de crear realmente una Escuela de criminología? Parece que de lo primero, puesto que se ha de buscar á los alumnos, se les ha de ofrecer que, cuando terminen sus estudios, tendrán asegurada plaza en el Cuerpo de penales, se les ha de dar toda clase de facilidades y ventajas que no se concedieron jamás á estudiantes de ninguna clase, y, al mismo tiempo, se ha de limitar el número de esos alumnos. Parecía que, ya que se quería fundar en condiciones modestas esa escuela, puesto que habían de ser 12 los alumnos, serían uno ó dos los profesores; pero siete profesores para 12 alumnos... (El Sr. Jorro: No hay tal cosa.) Así lo he visto en el presupuesto. (El Sr. Jorro: Es muchísimo mayor ese número; en el dato que hace referencia á la Escuela de criminología, se establecen diversas categorías de alumnos, y es ampliable el número de los que pueden concurrir.) Pues en nada se atenúa la fuerza de mi argumentación.

Resulta, pues, que no sólo va á haber alumnos becarios, sino que los va á haber becarios y alumnos no becarios, los becarios sólo podrían ser 12. ¿Por qué esa diferencia? De decirse á estableciera, ¿por qué no hacerlo antes que en esa escuela, en las de otras aplicaciones como en las de Comercio, ó en las de Artes y Oficios? ¿Es, repito, que se teme que no haya alumnos para la nueva escuela? ¿Habiendo alumnos becarios y no becarios, y gozando los primeros además de tan otros privilegios, quién querrá acudir á esa enseñanza por puro amor al arte? Vais á dar subvención á 12 alumnos, les vais á dar sueldo desde el segundo año, y les vais á reservar después las vacantes. ¿Qué va á quedar para los demás? ¿Con qué aliciente, con qué estímulo podrán acudir á vuestra escuela?

Pero la condición de dar á los becarios un puesto en el Cuerpo de penales, no puede, en realidad, cumplirse, porque las vacantes en este Cuerpo suelen ser, cuando más, tres al año, y va á resultar que no se podrá colocar á los 12 alumnos, á menos que entonces se creen nuevas plazas, único sistema á que podremos recurrir para cumplir lo que se dispone ahora.

Tampoco se va á exigir oposición para cubrir las plazas de profesores; esas plazas van á ser del favor del Ministro, al que solamente se exige que tenga en cuenta la notoriedad de las personas para su nombramiento, lo cual es bastante elástico, porque esto puede dar lugar á que el Ministro nombre á quien tenga por conveniente.

Téngase en cuenta que estas plazas se hacen compatibles con otros sueldos del Estado. Ya las quisieran para sí muchos de los que acaban carreras y hacen oposiciones; harían con mucho gusto la necesaria para obtener estas plazas. Sin embargo, se van á dar teniendo en cuenta simplemente la notoriedad, y aún esto va á quedar al arbitrio del Ministro.

Creo que valía la pena de que si á esos alumnos becarios á quienes se favorece se les exige dos años de estudio, en los cuales muestren su suficiencia, se exigiese á los profesores también alguna prueba, y no limitarse solamente á la notoriedad.

Esas Escuelas de criminología no existirán en ninguna parte más que en España. Hay dos Naciones que mantienen Escuelas de naturaleza parecida á ésta: Francia é Italia; pero ni Francia ni Italia tienen unas Escuelas establecidas sobre las bases de la que se va á establecer aquí. Francia é Italia tienen, para los empleados subalternos del Cuerpo de prisiones, clases desempeñadas por los empleados de mayor prestigio; de modo que estos estudios penitenciarios no le cuestan ni un céntimo al Tesoro.

Alemania, Inglaterra y Bélgica no tienen Escuelas penitenciarias de ninguna clase, y, sin embargo, yo no creo que nadie sostenga que no son precisamente esas Naciones las que están á la cabeza del movimiento científico. España será la única Nación que tenga el privilegio de haber fundado esa primera Escuela de criminología.

Bastaría, señores, no haber recurrido á un camino tan torcido. ¿No se hacen oposiciones todos los días? ¿Se les exige en el Cuerpo de penales para todos los cargos, excepto para los de la Dirección general? ¿Por qué no exigen á los que se presentan á las oposiciones los conocimientos que se consideren necesarios y se incluyen en la enseñanza de la escuela, y así, puesto que esto se podría exigir en la primeras oposiciones, dentro de dos años tendríamos en el Cuerpo de penales empleados que poseyeran esos conocimientos que se van á enseñar en la escuela de criminología?

Pero es que además el gasto amenaza ser inútil. Ya que se ha querido introducir en España esa innovación debía haberse dotado bien la escuela, darle los elementos que le hiciesen falta, crear un Cuerpo de profesores que ingresaran

por oposición, y dar al plan toda la amplitud que merece. La oposición se exige para la judicatura, para el ingreso en el Cuerpo de abogados del Estado, en el de Registradores de la propiedad, etc.; ¿por qué no se ha de exigir para proveer esas cátedras nuevas?

(Se continuará)

NUEVO TEATRO

La popular sociedad «La Protectora» inaugura el Teatro que acaba de construir con una compañía de zarzuela dirigida por D. José Guarro de la que forman parte las tiplés señoras Ramis y Richi y el tenor señor Doria.

La inauguración del Teatro y el debut de la compañía tendrá lugar el día 7 de Diciembre con la famosa zarzuela de Chapi «La Tempestad».

Deseamos un gran éxito al nuevo Teatro y á la compañía.

NOTICIAS LOCALES

Debiendo procederse á la designación de local para la formación de un Centro de Unión Republicana, en Santa Catalina, se invita á los correccionarios del 7.º Distrito, á la reunión que tendrá lugar mañana á las once en el Casino del Centro.

Adelante y ánimo Republicanos.
¡Viva la Unión!

En atento B. L. M. nos participa de Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia que; el 30 de este mes espira la prórroga para redención del servicio militar á los mozos del actual reemplazo y que hasta las 3 de la tarde de dicho día se admitirán ingresos por dicho concepto.

La farola que se ha colocado en la Plaza de Antonio Maura, sistema de alumbrado llamado *Luz de Lucas*, es de una potencia de 500 bujías y no de 1.000 como equivocadamente se dijo.

El representante en Baleares lo es D. Gabriel Buades.

ALCALDIA DE PALMA

Se anuncia al público que el día 30 del corriente mes de Noviembre terminará el plazo en el cual los vecinos de Palma pueden pedir la concesión por medio de subasta, de puestos de venta fijos en la Plaza Mayor para el período de 1.º Enero de 1904 á 31 Diciembre de 1906, cuya convocatoria fué publicada en 23 de Septiembre último.

Palma 21 Noviembre 1903.—El Alcalde, Antonio Planas.

A tenor de lo acordado por el Ayuntamiento en 14 de Agosto del año 1899 durante la primera decena del mes de Diciembre próximo se admitirán en estas oficinas peticiones de puestos eventuales de venta en la Plaza Mayor para los días de la feria de Santo Tomás (del 19 al 25 de Diciembre inclusivos.)

Los puestos solicitados se adjudicarán al mejor postor por medio de subastas á la llana sobre los precios de tarifa diaria.

Se celebrarán estas subastas el día 11 de Diciembre á las doce en esta casa Consistorial.

Palma 21 Noviembre de 1903.—El Alcalde Antonio Planas.

SE VENDE Una galera nueva y un caballo andaluz con sus guardaciones.

Informes: San Miguel 84.

TEATRO LIRICO

Función para hoy Sábado 23 Noviembre

La comedia en tres actos, titulada:

LA GOBERNADORA

El juguete cómico en un acto

HIJA ÚNICA

A las ocho y media.

PRECIOS DE ABONO

Palcos platea, 55 pesetas.—Id. proscenio primer piso, 60 id.—Id. id. segundo piso, 55 id.—Butacas de patio, 7 id.—Sillones de anfiteatro, 6 id.—Asientos de anfiteatro, 2 id.

PRECIOS DIARIOS

Palcos platea, 8 pesetas.—Id. proscenio primer piso, 10 id.—Id. id. segundo piso, 8 id.—Butacas de patio, 1.º 10 id.—Sillones de anfiteatro, 1 id.—Asiento de anfiteatro, 0.º 30 id.

Entrada general, 0.º 55 pesetas.—Medias Entradas, 0.º 40 id.

Lotes de 10 entradas, 4.º 50 pesetas.

El impuesto del timbre á cargo del público.

Teatro de Mar y Tierra

Gran función para el domingo 29 Noviembre

Estreno en este teatro del grandioso drama histórico, en ocho actos original de D. Alejandro Dumas, titulado:

CATALINA HOWARD

Los precios de costumbre.

A las ocho y media.

Ultimas cotizaciones

VALORES LOCALES

Fomento Agrícola	100'00
Crédito Balear	99'00
Salinera Española	150'00
Obligaciones 6 por 100.	104'00
» 5 por 100	102'00
Bonos municipales	41'00
Isleñas	56'00
Ferro-Carriles de Mallorca	49'00
Alumbrado por Gas	77'50
La Económica	10'00

VALORES PUBLICOS

Madrid 27	
Interior.	77'95
Amortizable 5 por 100.	96'55
Carpetas	00'00
Banco de España	478'50
Tabacos.	443'50
Francos.	33'60
Barcelona 27	
Interior próximo	77'22
Exterior	00'00
Amortizable 5 por 100.	96'42
Coloniales	67'00
Nortes	58'10
Libras	33'64
Alicantes	96'30
Cambio Paris.	00'00

GABINETE DE CIRUGÍA DENTAL

D.º

JUAN B. TICOULAT

Profesor Dentista de la facultad de Medicina de Madrid.

Orificaciones, Dentaduras nuevo sistema, Enplastos.

OPERACIONES SIN DOLOR

ECONOMIA EN LOS PRECIOS

Calle de Colón, Entrada: Luz, 31

AL LENTE DE ORO

— 25, BROSSA, 25 —

Molduras para marcos, Cuadros y

Estampas

GRAN BABATURA

Gran surtido DE **romos** y FELICITACIONES para NAVIDAD

Imprenta y Papelería de F. SOLER

CONQUISTADOR, 39 y 41

Dietario 1904

económico para

Útil á las familias, Comercio é Industria

— 3.ª EDICIÓN —

Véndese en la Imprenta y Papelería de F. Soler

CONQUISTADOR, 39 y 41

Media página por día á Ptas. 1'25
Página entera. „ 2'00

RELOJERIA ESPAÑOLA

Calle Colón, n.º 30

Relojes de todas clases y Taller para toda clase de composturas.
Cronógrafos simples y con contador.

NUEVOS RELOJES - CRONÓMETRO DEL TRABAJADOR

MIGUEL GIRBENT

RELOJERO

Cronómetros y repeticiones de horas, cuartos y minutos; en oro, plata y acero.

Variado surtido en las acreditadas marcas OMEGA, LOUGINES, WALTAM, TABANES, ROSKOFF, PATENT y GIRBENT.

RELOJERÍA SUIZA

Plaza de Cort, n.º 2

!!! ABAJO LA MISERIA !!!

Cualquier persona puede ganarse la vida decorosamente, trabajando en su propio domicilio

PARA ELLO BASTA COMPRAR

PAGANDO, 520 PESETAS SEMANALES

Una máquina para hacer calceta y artículos de punto de la casa

G. F. GROSSER

de Leipzig (Sajonia)

Premiada con las mejores medallas en todas las exposiciones.

Unico depósito en Baleares

DROGUERIA DE

M. BESTARD VICH

P. de la Cuartera, 2



Una máquina de coser de la Sociedad Anónima

GRITZNER

de Durlach (Bade)

SOLIDEZ, ELEGANCIA Y ECONOMÍA

Medallas de oro en todas las exposiciones.

Unico depósito en Baleares

DROGUERIA DE

M. BESTARD VICH

P. de la Cuartera, 2

Antes de comprar, véanse estas máquinas

Sociedad Anglo-Española de Motores, Gasógenos y Maquinaria General

(ANTES JULIUS G. NEVILLE)

Compañía Anónima—Capital: 2.000.000 de pesetas

Domicilio: MADRID-MAHÓN.—Talleres en Mahón

Sucursal: BARCELONA

Central: — MADRID, Alcalá, 33 y 35

Delegación de la casa CROSSLEY BROTHERS de Manchester, Motores á gas. Legítimos motores Crossley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—Gasógenos sistema Crossley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema Dowson.—Calderas y máquinas de vapor Davey Paxman y C.ª.—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrifugas.—Bombas Blake.

Material de minas.—Locomotoras y material para ferro-carriles.—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas, gruas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación.—Fundición de piezas hasta de diez toneladas.—Presupuestos gratis.—Motores instalados en España suman más de 30,000 caballos de fuerza.

Único representante: **BERNARDO ESTELA**

Gran Regalo

Por cada veinticinco céntimos de peseta que se compren en la Papelería y objetos de escritorio de Francisco Soler, (Conquistador, 39 y 41) se regalará un **BONO FORTUNA** de la Sociedad Cooperativa Generala—Barcelona.

AGENCIA FUNERARIA DE NARCISO PUIG

Jovellanos, 16, 1.º

LA MAS ECONOMICA — LA MAS ACREDITADA

LA QUE OFRECE MAS SEGURIDADES

Y GARANTIAS

SERVICIO COMPLETO

REDENCION DE QUINTAS
Y CREACION DE DOTES
LA ACTIVIDAD

Representante en Baleares, José Arnau, P. del Olivár, 6; Palma

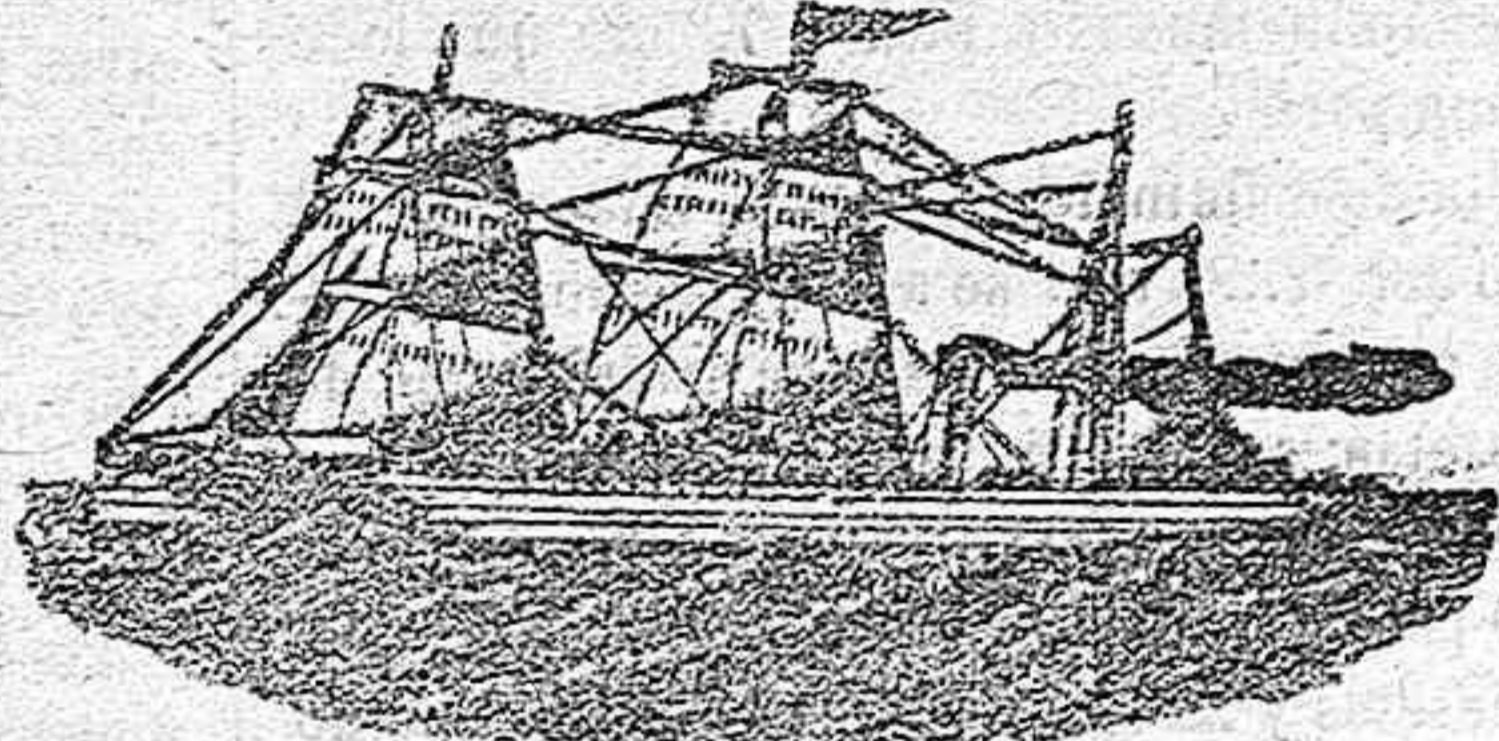
SERVICIOS ESPECIALES

DE LA

ISLEÑA MARÍTIMA

VAPORES

CATALUÑA - ISLEÑO - LULIO - BELLVER - BALEAR



SERVICIO SEMANAL Y DIRECTO

ENTRE

PALMA Y MARSSELLA

Salidas de Palma para Marsella, todos los sábados por la tarde
Salidas de Marsella para Palma, todos los martes á medio día.

Combinaciones á forfait en conocimientos directos para Génova, Liorna, Nápoles, Messina, Palermo, Lisboa, Londres, Liverpool, Gascow, Hüll, Bristol, Manchester, Amberes, Hamburgo, Rotterdam, Amsterdam, Bremen, Copenhague, Gotemburgo, Lihau, Riga, Stettin, Danzi, Koningsberg.

Para informes y despachos, Oficinas de la

ISLEÑA MARÍTIMA

FERRO-CARRILES

SERVICIO DE TRENES para viajeros que rige desde el 20 de Octubre de 1902.

De Palma hasta Manacor y Felanitx, á las 7:40 mañana, 2 y 6:25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) tarde.

De Palma hasta La Puebla: á las 7:40 mañana, 2:30 y 6:25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma: á las 4 (mixto) 6:30 mañana y 5:15 tarde.

De Manacor hasta Felanitx y La Puebla: á las 6:30 mañana y 5:15 (mixto en los ramales), tarde.

De Felanitx hasta Palma y Manacor y La Puebla: á las 6:40 mañana y 12:15 (mixto hasta Santa María) y 5:25 (mixto desde el Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx: á las 6:55 mañana, 1 y 5:25 (mixto hasta Empalme) tarde.

AGENCIA SERRA PUBLICIDAD

21 - LUZ - 21



ANUNCIOS MORTUORIOS

Admitense para *La Tarde*, hasta la una del día y para *LA UNION REPUBLICANA*, *Diario de Mallorca* y *Diario de Palma*, hasta las once de la mañana.

Única casa que puede admitirlos

Agencia Serra Publicidad

21 - LUZ - 21

IMPRESA Y PAPELERIA

DE

Francisco Soler

CONQUISTADOR, 39 Y 41

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos tales como:

Tarjetas para visita de infinidad de clases; con canto dorado, de luto, medio luto, de capricho y ordinarias.

Talones de todas clases y modelos para Sociedades y para la recaudación del impuesto de consumos.

Esquelas de defunción de varias clases.

Impresos para Ayuntamientos, Juzgados de Instrucción y municipales, Sociedades de Crédito, Casas de Banca, Oficinas públicas y de Comercio, Empresas de Vapores, Empresas Mercantiles, Gómercos, etc., etc.

Rótulos y etiquetas para envases de vinos y licores.

Facturas de la clase, tamaño y forma que se deseen, impresas con una ó varias tintas y con tinta comunicativa.

ITINERARIO

de los Servicios marítimos de las islas Baleares

Creemos muy interesante la publicación del itinerario de los servicios marítimos de las Baleares, que insertamos á continuación:

SALIDAS DE LA PENINSULA

De Barcelona para Palma, directo Lunes, miércoles y jueves á las 18:30.

De Barcelona para Mahón, directo Domingos á las 18:30.

De Barcelona para Mahón con escala Alcudia y Ciudadela, martes á las 14:00

De Valencia para Palma con escala en Ibiza, Viernes á las 12:00.

De Barcelona para Ibiza con escala en Palma, Sábados á las 18:30.

De Alicante para Palma con escala en Ibiza, Domingos á las 19:00.

SALIDAS DE LAS ISLAS BALEARES

De Palma para Barcelona, directo Lunes, martes y sábados á las 18:30.

De Palma para Valencia con escala en Ibiza, Miércoles á las 12:00.

De Ibiza para Barcelona con escala en Palma, Jueves á las 7:00.

De Palma para Alicante con escala en Ibiza, Viernes á las 12:00.

De Mahón para Barcelona, directo Viernes á las 18:30.

De Mahón para Barcelona con escala en Alcudia y Ciudadela, Domingos, á las 6:00.

SERVICIO ENTRE LAS ISLAS DE MALLORCA Y MENORCA.

De Palma para Mahón, Jueves á las 18:30.

De Mahón para Palma, Martes á las 18:30.

AGENCIA DE PUBLICIDAD M. SERRA BENNASSAR

21 - LUZ - 21 - PALMA - 21 - LUZ - 21

ES LA ÚNICA EN MALLORCA que puede ofrecer verdaderas ventajas á los anunciantes.

Imp. de F. Soler—Conquistador, 39 y 41